BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 294-2025

FECHA
10/09/2025

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
TC IMPORTACIONES S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
830.142.604-9		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
MAURICIO PÉREZ RUBIANO	79.047.349 DE BOGOTÁ	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
KM 2,5 AUT MEDELLÍN PORTOS SABANA 80 BG No. 53 54		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
601 8764700		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
DAVID HERNÁNDEZ		LÍDER DE TALLER / PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
info@tcimportaciones.com; facturacionelectronica@tcimportaciones.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES: Se anexa carta de garantía del proveedor. El contratista se compromete a reemplazar, sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, posterior a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos. La garantía y/o niveles de servicio cubrirán cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o desviación frente a las especificaciones, comprometiéndose el proveedor a reparar o reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para el cliente.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M404001N	KIT REPARACION CONCEP REF B20154 - HALDEX	205	205	60.082	12.316.810
2	B1M307005N	TERMINAL LD BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION - LEMFORDER	16	UND	135.000	2.160.000
3	B1M307006N	TERMINAL LI BARRA TRANSVERSAL DE DIRECCION - LEMFORDER	16	UND	135.000	2.160.000

Nota: COTIZACIÓN ITEMS 09-09-2025			
	Subtotal ($)		**16.636.810**
	Descuento (%)		0
El proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.	IVA (%)	*19*	3.160.994
	Total ($)		**19.797.804**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que nos garantice el apoyo logístico, que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con la Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025. **ALCANCE DEL OBJETO:** Adquirir los repuestos de frenos y dirección para los mantenimientos preventivos de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo.
Valor:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($19.797.804) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP:	CDP No. 169 del 22 de enero de 2025, según Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, Resolución No. 08 del 3 de febrero de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO,

MAURICIO PÉREZ RUBIANO
Representante Legal
TC IMPORTACIONES S.A.S.

Revisó y Aprobó: Alberth Barrera Mora - Gerente de Mantenimiento
Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller
Revisó: Edgar Andres Guarin - Líder de compras
Revisó y Aprobó: Ruth Marcela Lopez - Líder de Contratación Marcela López
Revisó: Claudia Milena Castiblanco - Profesional en Contratación
Revisó y Aprobó: Jhon contreras - Profesional de almacén
Proyectó, Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 294-2025 se expide certificado de registro presupuestal No. 716, de fecha 26 septiembre 2025, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	26 de septiembre de 2025
Fecha de terminación de ejecución:	24 de diciembre de 2025

Validación CRP: Luz Janeth Rativa - Técnico de contratación JanethRT

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

IMPORTACIONES S.A.S
NIT. 830.142.604-9

TC IMPORTACIONES

AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5-PORTOS SABANA 80 COTA, CUNDINAMARCA

Bogotá D.C

10/09/2025

Carta De Garantía ZF

Por la presente, **TC IMPORTACIONES** garantiza que todos los productos **LEMFORDER** vendidos por nuestra empresa están libres de defectos de fabricación por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de compra original.

Esta garantía cubre únicamente defectos de fábrica que afecten el funcionamiento normal del producto bajo condiciones de uso adecuadas. Quedan excluidos de esta garantía los defectos causados por un uso indebido, negligencia, accidentes, modificaciones no autorizadas, desgaste normal u otros daños que no sean defectos de fabricación.

En caso de que su producto presente defecto cubierto por esta garantía dentro del periodo especificado, **TC IMPORTACIONES SAS** se compromete a reemplazar el producto defectuoso o realizar NC sin ningún cargo para el cliente. La decisión de reemplazar el producto o emitir una NC (nota crédito) de acuerdo con la decisión del cliente, será a discreción de **TC IMPORTACIONES SAS.**

Para hacer efectiva esta garantía, el cliente debe presentar el comprobante de compra original que indique la fecha de adquisición del producto, diligenciar el formato interno de la fábrica para garantías y su posterior envió. La garantía será nula y sin efecto si este requisito no se cumple. Para hacer valer esta garantía, por favor comuníquese con nuestro servicio de atención al cliente al número 3135516416 o envíe un correo electrónico a ventas1@tcimportaciones.com. Nuestro equipo le proporcionará las instrucciones necesarias para proceder con la reclamación. Esta carta de garantía es adicional a cualquier otro derecho o recurso legal que pueda tener como consumidor bajo las leyes aplicables en su jurisdicción.

Atentamente,

MAURICIO PEREZ RUBIANO
Gerente general

TC IMPORTACIONES SAS

IMPORTACIONES S.A.S
NIT. 830.142.604-9

TC IMPORTACIONES

AUTOPISTA MEDELLIN KM 2.5-PORTOS SABANA 80 COTA, CUNDINAMARCA

Bogotá D.C

10/09/2025

Carta De Garantía HALDEX

Por la presente, **TC IMPORTACIONES** garantiza que todos los productos **HALDEX** vendidos por nuestra empresa están libres de defectos de fabricación por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de compra original.

Esta garantía cubre únicamente defectos de fábrica que afecten el funcionamiento normal del producto bajo condiciones de uso adecuadas. Quedan excluidos de esta garantía los defectos causados por un uso indebido, negligencia, accidentes, modificaciones no autorizadas, desgaste normal u otros daños que no sean defectos de fabricación.

En caso de que su producto presente defecto cubierto por esta garantía dentro del periodo especificado, **TC IMPORTACIONES SAS** se compromete a reemplazar el producto defectuoso o realizar NC sin ningún cargo para el cliente. La decisión de reemplazar el producto o emitir una NC (nota crédito) de acuerdo con la decisión del cliente, será a discreción de **TC IMPORTACIONES SAS.**

Para hacer efectiva esta garantía, el cliente debe presentar el comprobante de compra original que indique la fecha de adquisición del producto, diligenciar el formato interno de la fábrica para garantías y su posterior envió. La garantía será nula y sin efecto si este requisito no se cumple. Para hacer valer esta garantía, por favor comuníquese con nuestro servicio de atención al cliente al número 3135516416 o envíe un correo electrónico a ventas1@tcimportaciones.com. Nuestro equipo le proporcionará las instrucciones necesarias para proceder con la reclamación. Esta carta de garantía es adicional a cualquier otro derecho o recurso legal que pueda tener como consumidor bajo las leyes aplicables en su jurisdicción.

Atentamente,

MAURICIO PEREZ RUBIANO
Gerente general

TC IMPORTACIONES SAS